

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

VISTO:

Que, habiendo asumido como consejeros los representantes estudiantiles elegidos el pasado 5 de junio, éstos deben incorporarse a las Comisiones de la Facultad.

Lo que establecen los artículos 19 y 20 del Reglamento del H. Consejo Directivo (Ord. 2/89 HCD y mod: Res. 109/91 HCD, Res. 4/95 HCD y Ord. 1/05 HCD) en cuanto a la integración de las Comisiones Internas Permanentes.

Que es necesario reemplazar a los representantes estudiantiles de la Comisión Especial para administrar los fondos provenientes del "Programa Presupuestario de Asignación Específica" (Ord. HCD. 2/2011 y 7/2011), ya que debe estar conformada por consejeros.

Que además, deben renovarse los consejeros estudiantiles que integran la Comisión de Gestión Académica (Res. HCD 623/2012).

CONSIDERANDO:

Las opiniones vertidas en el seno del H. Consejo Directivo en la sesión de la fecha.

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1º: Incorporar los siguientes representantes estudiantiles, por el período 2014-2015, en las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento, quedando conformadas como se enuncia a continuación:

TITULARES	SUPLENTES	AGRUPACIÓN
------------------	------------------	-------------------

Comisión de Enseñanza

Por el Claustro Docente

Por los Profesores Titulares

Dra. Marcela LONGHI
Dra. Alicia VEGLIA

Dr. Daniel WUNDERLIN
Dr. Gustavo NORES

Por los Profesores Adjuntos

Dra. Elizabeth L. MOYANO
Dra. Graciela BORIOLI

Dr. Fabio CERBÁN
Dr. Mario A. QUEVEDO

Por los Profesores Auxiliares

Dr. Patricio VÉLEZ
Dra. Valeria JUÁREZ

Dr. Nicolás PONCE
Dr. Fabricio BISOGNO



TITULARES

SUPLENTES

AGRUPACIÓN

Por el Claustro No Docente

Sra. María Gicela ORTIZ SKARP Ing. Jorge CADENAZZI

Por el Claustro de Estudiantes

Yanina QUIÑONES

Rodrigo Nicolás NUÑEZ

15 de Junio

Dana NEGRETTI BORGA

Eliana Soledad OTTANI

15 de Junio

Matías Nicolás GIRARDI

Cristián Andrés GARCÍA

Franja Morada

Coordinador: Secretario Académico

Comisión de Vigilancia y Reglamento

Por el Claustro Docente

Por los Profesores Titulares y Asociados

Dra. Claudia SOTOMAYOR

Dra. Alicia VEGLIA

Dr. Gustavo NORES

Dra. Ana BARUZZI

Por los Profesores Adjuntos

Dr. Fabio CERBÁN

Dra. Graciela BORIOLI

Dr. Mario A. QUEVEDO

Dr. Gustavo PINO

Por los Profesores Auxiliares

Dr. César PRUCCA

Dr. Patricio VÉLEZ

Dr. Nicolás PONCE

Dra. Laura COMINI

Por el Claustro No Docente

Ing. Jorge CADENAZZI

Sra. María Gicela ORTIZ SKARP

Por el Claustro de Estudiantes

Lautaro RIVAROLA

Gabriela SOSA ARGAÑARÁS 15 de Junio

Consuelo CORONEL

Mayra Florencia PEROTTI 15 de Junio

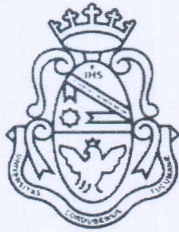
Cristián Andrés GARCÍA

Matías Nicolás GIRARDI Franja Morada

Coordinador: Secretario Académico

Artículo 2º: En un todo de acuerdo con la Ordenanza HCD 1/05, aprobada por Res. HCS 142/05 la **Comisión de Presupuesto y Cuentas** está integrada con los miembros de la Comisión de Vigilancia y Reglamento y se invita a participar de las reuniones a los Directores de Departamento.

Artículo 3º: Hacer extensivo lo dispuesto en el Reglamento del H. Consejo Directivo de esta Facultad (art. 2º, Ord. 2/89 HCD y mod. Ord. 1/05) respecto a la asistencia de los consejeros, para los integrantes de las comisiones.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

Artículo 4º: Integrar la Comisión Especial para administrar los fondos provenientes del "Programa Presupuestario de Asignación Específica" con los siguientes estudiantes, quedando conformada como se enuncia a continuación:

TITULARES	SUPLENTES	AGRUPACIÓN
<i>Por el Claustro Docente</i>		
<i>Por los Profesores Titulares</i>		
Dr. Daniel WUNDERLIN	Dra. Ana BARUZZI	
<i>Por los Profesores Adjuntos</i>		
Dra. Claudia BREGONZIO DÍAZ	Dra. Elizabeth L. MOYANO	
<i>Por los Profesores Auxiliares</i>		
Dr. Patricio VÉLEZ	Dr. Fabricio BISOGNO	
<i>Por el Claustro de Estudiantes</i>		
Dafne SAPORITO	Yanina Gisel QUIÑONES	15 de Junio
Matías Nicolás GIRARDI	Cristián Andrés GARCÍA	Franja Morada
Coordinador: Decano		

Artículo 5º: Integrar la Comisión de Gestión Académica (CGA) con los siguientes estudiantes, quedando conformada como se enuncia a continuación:

Vicedecano (o la persona en quien él delegue), como coordinador.
Directores Alternos de los Departamentos de la Facultad (que puede ser reemplazado por el Director o un Profesor del Consejo Departamental).
Asesor Pedagógico (que brindará asistencia técnica).
Consejeros estudiantiles representantes de las tres carreras de la Facultad:

TITULARES	SUPLENTES
*Rubén G. Moyano (Farm.)	Gabriela SOSA ARGAÑARÁS (Farm.)
Mayra Florencia PEROTTI (Lic.)	Rodrigo Nicolás NUÑEZ (Lic.)
Yanina Gisel QUIÑONES (Bioq.)	Dana NEGRETTI BORGA (Bioq.)

*Autorizado por el HCD ya que no es consejero (en un todo de acuerdo con la Res. HCD 536/2011).

Artículo 6º: Tómesese nota, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.

RESOLUCION N° 510
AG/cc

Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS
SECRETARIO ACADÉMICO
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA
DECANA
Facultad de Ciencias Químicas-UNC